



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 FEB 2016

RES. H. N° 0034 / 16

Expte. N° 5.015/12

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la concesión del servicio de fotocopias para el Centro Único de Estudiantes de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 1928/15 se amplio la concesión del servicio de fotocopiado por el periodo de 1° de febrero al 30 de abril de 2016.

QUE mediante Nota 3466/15 la Sra. Andrea Pascual solicita modificar el precio de las fotocopias, como así también el correspondiente canon mensual.

QUE la Sra. Decana de esta Facultad autoriza las mencionadas modificaciones.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR lo términos del Artículo 2° del Anexo I de la Resolución H N° 1928/15, en el sentido de dejar aclarado que donde dice: "dos (2) meses" corresponde que diga "tres (3) meses".

ARTICULO 2°.- RECTIFICAR los términos del inciso l) del Artículo 5° del Anexo I de la Resolución H N° 1928/15, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

l) El precio vigente para las fotocopias será el que sigue para el año 2016: doble faz = \$ 0,35 cada copia y simple faz = \$ 0,45.

ARTICULO 3°.- RECTIFICAR lo términos del Artículo 6° del Anexo I de la Resolución H N° 1928/15 en el sentido de dejar aclarado que donde dice: "\$ 3.150,00 (pesos tres mil ciento cincuenta)" corresponde que diga "\$ 3.750,00 (pesos tres mil setecientos cincuenta)".

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE con copia a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración de la Universidad, CUEH, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y siga a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de conocimiento y demás efectos.

ath

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA TÉCNICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Esp. LILLIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa